



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 USANDO EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Versión 1.0.0

Última Actualización 28/03/2019

Objetivo

El presente "Lineamiento para la Programación Presupuestaria 2020" busca como parte del proceso de modernización de la gestión pública, en el año 2018 el Gobierno aprobó un conjunto de decretos legislativos que apuntan a la modernización y articulación de los sistemas administrativos, con el objetivo de que el Estado Peruano pueda hacer un uso adecuado de sus recursos y cumplir con sus funciones primordiales, repercutiendo en la calidad de vida de los ciudadanos. En dicho marco, se emitieron diversos decretos legislativos como la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley de Contrataciones del Estado, y los decretos legislativos que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Sistema Nacional de Abastecimiento y el Sistema Nacional de Presupuesto Público. En todos estos casos se consideró la vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), creado mediante Decreto Legislativo N° 1088.

Con miras a implementar esta normativa, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF en trabajo en conjunto con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y el Ministerio de Salud, viene impulsando una gestión pública en base a resultados que impacte positivamente en el ciudadano. Por ello, el presente "Lineamiento para la programación presupuestal 2020" recoge lo regulado en la normativa antes mencionada y busca consolidar el circuito Planeamiento – Programación Logística, obteniendo como primer producto un cuadro de necesidades que exprese los bienes y servicios que se requieren para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Justificación

La programación del Cuadro de Necesidades que se desarrolla en el SIGA, busca facilitar la adecuada priorización de los insumos necesarios para la gestión y entrega de servicios en las Categorías Presupuestarias Acciones Centrales (AC), Asignaciones que No Resultan en Productos (APNOP) y Programas Presupuestales (PP), a nivel de las Genéricas de Gastos 2.3 (Bienes y Servicios) y 2.6 (Adquisición de Activos no Financieros).

La programación del Cuadro de Necesidades debe constituirse luego en el insumo principal para el costeo del Plan Operativo Institucional (POI) y los procesos de Programación Presupuestaria Multianual y Formulación Presupuestaria. Asimismo, durante la etapa de Ejecución Presupuestaria la programación del Cuadro de Necesidades permitirá disponer de información respecto al uso de los recursos asignados a cada Categoría Presupuestaria constituyéndose en una valiosa



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

herramienta de gestión y transparencia para las entidades públicas que lo implementan.

Marco normativo

La Programación Presupuestaria se realiza anualmente en concordancia con lo establecido en las siguientes normas legales.

Directiva N° 002-2016-EF/50.01
Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- La Dirección General de Presupuesto Público publica el último semestre de cada año fiscal, los siguientes documentos: (i) la relación de intervenciones que pueden constituirse en nuevas propuestas de PP a ser considerados en el proceso de programación y formulación del año fiscal correspondiente, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral 5.4 del artículo 5 de la presente Directiva, y (ii) el **Cronograma de trabajo** al que se refiere la presente directiva.

SEGUNDA.- El registro correspondiente de metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales de los Sectores Salud y Educación, en el Gobierno Nacional y Regional se realizarán en el módulo SIGA – PpR.

Para tal fin, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación realizan el registro del listado de bienes y servicios según cartera definida en el Módulo de Gestión de Productos.

GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Modificada con Resolución Presidencial de Consejo Directivo
N° 053-2018-CEPLAN/PCD
ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES.- El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, el POI de cada Unidad Ejecutora perteneciente al Pliego establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.

En un esquema de macroproceso, este POI debe ser un insumo para la elaboración de la propuesta de presupuesto anual de la Unidad Ejecutora. Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso, el POI debe ajustarse al PIA, utilizando las prioridades establecidas por la institución. La propuesta de POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de política institucional con la estrategia diseñada.

I. Aspectos relacionados al uso del Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Paso 1: Configuración del SIGA y carga de las Estructuras Funcionales Programáticas del 2020, a cargo del usuario experto SIGA, previo análisis por parte del personal de la estrategia del área de Planeamiento y Presupuesto y del área de Programación de Logística de la entidad (disponibilidad de marco presupuestario, cartera de servicios, etc).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Paso 2: Para las Categorías Presupuestarias APNOP y AC se deberá importar como tareas en el SIGA las actividades operativas del POI registradas en el aplicativo informático del CEPLAN haciendo uso del archivo TXT. Para el caso de los Programas Presupuestales, las actividades operativas del POI serán equivalentes a los subproductos de los PP los cuales serán importados con la carga de maestro de subproductos en el Módulo de PpR.

Paso 3: El personal de planeamiento con apoyo del personal de programación de logística identificarán y harán un matching entre los centros de costos CEPLAN y el SIGA, con la finalidad de registrar el código de centro de costo SIGA en el aplicativo CEPLAN.

Paso 4: Estandarización de los ítems del catálogo institucional y actualización del catálogo de precios por parte del personal de Programación de Logística teniendo como referencia la base de datos analítica de órdenes de compra SIGA – SIAF del año 2018 publicados en el ftp del MEF (<ftp:mef.gob.pe>) y precios del SEACE.

Paso 5: Revisión de la estructura de los centros de costos y los enlaces a las metas y actividades operativas de las Categorías Presupuestarias APNOP y AC, a cargo del área de Programación de Logística en coordinación con el área de Planeamiento y Presupuesto de la entidad.

Paso 6: Carga de maestros en el Módulo de PpR, validando que se encuentren registrados el 100% de puntos de atención de la Unidad Ejecutora. De no encontrarse la totalidad de establecimientos, el responsable designado de la Unidad Ejecutora debe gestionar con SUSALUD el registro y actualización. Asimismo, el usuario SIGA debe validar los enlaces entre el punto de atención y el centro de costo.

Paso 7: Las metas físicas 2019 exportadas del SIGA PpR previamente son llevadas al archivo Excel de importación del año 2020, debiendo revisarse las observaciones presentadas en función al listado de subproductos aprobados por el MINSA y los puntos de atención activos en la página de SUSALUD, actividad que realiza el usuario experto del SIGA. Esta información se entrega a los responsables de las estrategias para que revisen y definan la meta física de cada subproducto en función a los criterios establecidos en el modelo operacional de los Programas Presupuestales.

Paso 8: El personal responsable de los productos de los Programas Presupuestales, con el apoyo del usuario del SIGA, define la cartera de servicios institucional en el archivo de importación considerando la desagregación por cada Fuente de Financiamiento (Donaciones y Transferencias y/o Recursos Ordinarios), teniendo como referencia la data de ejecución presupuestaria del 2018 (en la base de datos analítica de ordenes) publicados en el ftp del MEF para el análisis de cómo se ha distribuido el financiamiento de las actividades de los Programas Presupuestales.

Paso 9: Realizar la importación de la cartera de servicios del paso 6 en el Módulo de PpR en función al archivo de importación de metas físicas para el año 2020, actividad que debe realizar el personal de Programación de Logística con apoyo del usuario del SIGA de la entidad, esta funcionalidad solo aplica a Redes y DIRESAS; para el



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

caso de Hospitales e Institutos Especializados el registro de cartera se realiza manualmente por los responsables de las estrategias de la entidad.

Paso 10: Personalización de los kit para cada subproducto de los Programas Presupuestales dando prioridad a los insumos con tipos de cálculo 1 (Recurso Humano), 3 (Equipo y Mobiliario Médico) y 4 (Bienes Directos), a cargo del personal de las estrategias (coordinadores o responsables de los productos de los Programas Presupuestales), debiendo el personal de Programación de Logística establecer plazos para la culminación de esta tarea en el 100 % de los Programas Presupuestales, y proceder con la copia de Kit a los puntos de atención, enmarcados en los plazos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Paso 11: El personal de Programación de Logística con el apoyo del usuario experto SIGA realizan la importación de metas físicas trabajadas por los responsables de las estrategias (coordinadores o responsables de los productos de los Programas Presupuestales), a la opción Independiente de la Fase en el Módulo de PpR.

Paso 12: Realizar la copia de meta física de la Independiente de la Fase del SIGA al Requerido en el Módulo de PpR, verificando que los insumos personalizados cuenten con precios registrados y meta física en los subproductos del 100% de los Programas Presupuestales según la cartera institucional definida.

Paso 13: Para cada programa presupuestal corresponde estimar automáticamente el costo de los insumos directos, para ello se debe revisar cómo se han financiado las específicas de gasto en los insumos de tipo calculo 4 en el Programa Presupuestal teniendo como referencia la base de datos analítica de ejecución del 2018 que permita definir la Fuente de Financiamiento predominante que deberá considerarse al automatizar el procedimiento del costeo del Cuadro de Necesidades de estos insumos.

Paso 14: Concluir con la estimación del costo del Cuadro de Necesidades de los insumos diferentes al tipo de cálculo 4, de forma manual en el Módulo de Logística y de los insumos priorizados del kit en el Módulo de PpR.

Paso 15. Revisión de la información del Cuadro de Necesidades del SIGA, por el experto SIGA en coordinación con las áreas de Planeamiento y Presupuesto, para importar la información de Cuadro de Necesidades validado por actividad operativa al Aplicativo CEPLAN V.01.

Paso 16. Importación de las actividades operativas costeadas del SIGA al aplicativo CEPLAN, haciendo uso del archivo de exportación de información generado por el SIGA.

II. Aspectos de Organización y Programación

Paso 1: Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto en los Pliegos Regionales coordinarán con las Direcciones de Salud (DIRESAS/GERESAS) en cada ámbito



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

regional, para conducir el proceso de Programación Presupuestaria para el año 2020, usando el SIGA. Se coordinará para tal efecto con cada una de sus Unidades Ejecutoras los aspectos organizativos para el desarrollo de la Programación Presupuestaria 2020, promoviendo la participación de los equipos técnicos de las microrredes y redes de salud.

Paso 2: Las Direcciones Regionales de Salud y/o Gerencias Regionales de Salud en coordinación con las Unidades Ejecutoras toman en consideración la cartera de servicios establecida por el Ministerio de Salud, para la programación de cadenas presupuestales y metas físicas, según su nivel de complejidad y características locales.

Paso 3: Previamente a su importación al aplicativo SIGA, las Direcciones Regionales de Salud y Gerencias Regionales de Salud consolidan, revisan y validan las Metas Físicas de cada punto de atención y de las Unidades Ejecutoras bajo su responsabilidad. Las metas físicas a nivel de producto/actividad y/o sub producto se estiman considerando las definiciones operacionales y criterios de programación consignadas en los Anexos 2 de cada Programa Presupuestal aprobado para el año correspondiente y el Documento Técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación actualizado. En los productos y sub productos que usan el padrón nominal para estimar la meta física, la data deberá ser la correspondiente al mes de diciembre de 2018 (Data usada para la verificación de compromisos de gestión de convenios de apoyo presupuestario).

Paso 4: Las metas físicas validadas y aprobadas por las Direcciones Regionales de Salud, y Gerencias Regionales de Salud, son incorporadas al SIGA en cada Unidad Ejecutora, dándose inicio a la Programación Presupuestaria 2020. Este paso es de gran importancia por cuanto a partir de la carga de la meta física en el SIGA, se obtendrán automáticamente los costos de los insumos directos que son priorizados por los responsables técnicos de los Programas Presupuestales.

Paso 5: La programación de Metas Físicas en cada sub producto se realiza considerando los recursos a nivel de todas las Fuentes de Financiamiento que se estiman recibir durante el ejercicio presupuestario 2020 (una sola meta física a toda fuente y tomando como referencia el PIM 2018 y 2019).

Paso 6: Los coordinadores de los Programas Presupuestales de las DIRESAS/GERESAS, de las Unidades Ejecutoras y de las áreas usuarias deben garantizar la programación en el SIGA de los insumos críticos para cada producto y sub producto, debiendo ser previamente identificados en los kits correspondientes, considerando los insumos estratégicos que son adquiridos directamente por el Ministerio de Salud; dicha información servirá al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) para la estimación de la cantidad de insumos estratégicos necesarios.

Paso 7: Para efectos de la Programación Presupuestaria 2020 usando el SIGA, cada Unidad Ejecutora tomará como referencia el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) existente en el año 2018, en cada uno de los conceptos de gasto considerados



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

como prioritarios, como por ejemplo en CAS, Productos farmacéuticos, servicios básicos, material médico, medicamentos, mantenimiento y transporte, etc.

Paso 8: Los servicios básicos de energía eléctrica y agua por punto de atención, deberán ser programados sólo en las Categorías Presupuestarias AC o APNOP, según el gasto incurrido por cada punto de atención a marzo del año 2018 y considerando la estimación de costos en servicios básicos realizados en el mes de noviembre y diciembre por cada Unidad Ejecutora.

Paso 9: El requerimiento de equipamiento, deberá considerar prioritariamente los equipos críticos de cada Programa Presupuestal, tomando como referencia la información patrimonial actualizada y en función del Plan de equipamiento elaborado conjuntamente con la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento (DGIEM) del Ministerio de Salud. Cada Unidad Ejecutora previamente prioriza el requerimiento de equipos a nivel de su ámbito considerando el promedio del presupuesto asignado a cada Unidad Ejecutora por el Ministerio de Salud en los últimos 3 años, para la Genérica de Gasto 2.6 (Adquisición de Activos no Financieros).

Paso 10: La Programación Presupuestaria de necesidades en el transporte y traslado de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, se realiza en las cabeceras de cada microrred considerando el costo de traslado a todos sus puntos de atención, debiendo consignarse en APNOP y en un solo Producto de cada Programa Presupuestal. En este aspecto se usa la información del costo del Plan de Distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, incluyendo biológicos para el año 2018, elaborado por las Unidades Ejecutoras en coordinación con el CENARES del Ministerio de Salud.

Paso 11: El proceso de Programación Presupuestal en su fase requerido 2020 usando el SIGA se desarrollará desde el 19 de marzo hasta el 19 de abril y la fase anteproyecto desde el 01 de mayo hasta el 14 de Junio. Esta información servirá de insumo al área de Planeamiento y Presupuesto de cada Unidad Ejecutora en el proceso de Programación Presupuestaria Multianual 2020-2022.

Paso 12: Las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto en los Pliegos Regionales coordinarán con las Direcciones de Salud (DIRESAS/GERESAS) el envío de la Programación Presupuestaria consolidada de sus Unidades Ejecutoras, a través del Sistema de Envío y Recepción SIAF (SERS), de acuerdo con el cronograma adjunto. El Ministerio de Economía y Finanzas, CEPLAN y el Ministerio de Salud realizarán la revisión de metas físicas y financieras, para su retroalimentación y ajustes necesarios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ANEXO I: Cronograma para remisión de información de programación vía SERS

PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
440 GR AMAZONAS	0721 - SEDE AMAZONAS	02/04/2019	448 GR HUANUCO	0804 - SEDE HUANUCO	05/04/2019
440 GR AMAZONAS	0725 - SALUD AMAZONAS	02/04/2019	448 GR HUANUCO	0810 - SALUD HUANUCO	05/04/2019
440 GR AMAZONAS	0955 - SALUD BAGUA	02/04/2019	448 GR HUANUCO	0811 - SALUD TINGO MARIA	05/04/2019
440 GR AMAZONAS	0998 - HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	02/04/2019	448 GR HUANUCO	0812 - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	05/04/2019
440 GR AMAZONAS	1101 - HOSPITAL DE APOYO BAGUA	02/04/2019	448 GR HUANUCO	1110 - SALUD LEONCIO PRADO (403)	05/04/2019
440 GR AMAZONAS	1350 - SALUD UTCUBAMBA	02/04/2019	448 GR HUANUCO	1247 - RED DE SALUD HUANUCO	05/04/2019
440 GR AMAZONAS	1664 - SALUD CONDORCANQUI	02/04/2019	448 GR HUANUCO	1454 - SALUD HUAMALIES (405)	05/04/2019
460 GR TACNA	0931 SEDE TACNA	02/04/2019	448 GR HUANUCO	1455 - SALUD DOS DE MAYO	05/04/2019
460 GR TACNA	0935 - SALUD TACNA	02/04/2019	448 GR HUANUCO	1675 - RED DE SALUD PUERTO INCA	05/04/2019
460 GR TACNA	0970 - HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE	02/04/2019	448 GR HUANUCO	1695 - RED DE SALUD AMBO	05/04/2019
460 GR TACNA	1622 - RED DE SALUD TACNA	02/04/2019	448 GR HUANUCO	1696 - RED DE SALUD PACHITEA - PANA O	05/04/2019
441 GR ANCASH	0726 - SEDE ANCASH	02/04/2019	452 GR LAMBAYEQUE	0855 SEDE LAMBAYEQUE	05/04/2019
441 GR ANCASH	0739 - SALUD ANCASH	02/04/2019	452 GR LAMBAYEQUE	0860 - SALUD LAMBAYEQUE	05/04/2019
441 GR ANCASH	0740 - SALUD RECUAY CARHUAZ	02/04/2019	452 GR LAMBAYEQUE	1001 - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO	05/04/2019
441 GR ANCASH	0741 - SALUD HUARAZ	02/04/2019	452 GR LAMBAYEQUE	1002 - HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	05/04/2019
441 GR ANCASH	0742 - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	02/04/2019	452 GR LAMBAYEQUE	1422 - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	05/04/2019
441 GR ANCASH	0743 - SALUD LA CALETA	02/04/2019	454 GR MADRE DE DIOS	0875 SEDE MADRE DE DIOS	05/04/2019
441 GR ANCASH	0744 - SALUD CARAZ	02/04/2019	454 GR MADRE DE DIOS	0879 - SALUD MADRE DE DIOS	05/04/2019
441 GR ANCASH	0745 - SALUD POMABAMBA	02/04/2019	454 GR MADRE DE DIOS	1003 - HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	05/04/2019
441 GR ANCASH	0746 - SALUD HUARI	02/04/2019	455 GR MOQUEGUA	0884 - SALUD MOQUEGUA	05/04/2019



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
441 GR ANCASH	1421 - RED DE SALUD PACIFICO SUR	02/04/2019	455 GR MOQUEGUA	1172 - SALUD ILO	05/04/2019
441 GR ANCASH	1537 - SALUD PACIFICO NORTE	02/04/2019	455 GR MOQUEGUA	1394 - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	05/04/2019
442 GR APURIMAC	0747 - SEDE APURIMAC	02/04/2019	462 GR UCAYALI	0942 SEDE UCAYALI	05/04/2019
442 GR APURIMAC	0755 - SALUD APURIMAC	02/04/2019	462 GR UCAYALI	0950 - SALUD UCAYALI	05/04/2019
442 GR APURIMAC	0756 - SALUD CHANKA	02/04/2019	462 GR UCAYALI	0951 - HOSPITAL DE APOYO DE PUCALLPA	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1037 - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA- ABANCAY	02/04/2019	462 GR UCAYALI	0952 - HOSPITAL AMAZONICO	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1038 - HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	02/04/2019	462 GR UCAYALI	1175 - DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1497 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	02/04/2019	462 GR UCAYALI	1341 - DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA- SAN ALEJANDRO	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1498 - RED DE SALUD ABANCAY	02/04/2019	462 GR UCAYALI	1660 - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1499 - RED DE SALUD GRAU	02/04/2019	457 GR PIURA	0892 SEDE PIURA	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1500 - RED DE SALUD COTABAMBAS	02/04/2019	457 GR PIURA	0899 - SALUD PIURA	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1501 - RED DE SALUD ANTABAMBA	02/04/2019	457 GR PIURA	0900 - SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	05/04/2019
442 GR APURIMAC	1502 - RED DE SALUD AYMARAES	02/04/2019	457 GR PIURA	0901 - HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	05/04/2019
464 GR PROV.CONST.DEL CALLAO	1316 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	02/04/2019	457 GR PIURA	1026 - SALUD MORROPON - CHULUCANAS	05/04/2019
464 GR PROV.CONST.DEL CALLAO	1317 - HOSPITAL DANIEL A. CARRION	02/04/2019	457 GR PIURA	1116 - HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS	05/04/2019
464 GR PROV.CONST.DEL CALLAO	1318 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	02/04/2019	457 GR PIURA	1117 - HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	05/04/2019
464 GR PROV.CONST.DEL CALLAO	1452 - HOSPITAL DE VENTANILLA	02/04/2019	457 GR PIURA	1306 - HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA	05/04/2019
464 GR PROV.CONST.DEL CALLAO	1667 - HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO	02/04/2019	458 GR PUNO	0902 SEDE PUNO	08/04/2019



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
443 GR AREQUIPA	0765 - SALUD AREQUIPA	03/04/2019	458 GR PUNO	0914 - SALUD PUNO-LAMPA	08/04/2019
443 GR AREQUIPA	0766 - HOSPITAL GOYENECHÉ	03/04/2019	458 GR PUNO	0915 - SALUD MELGAR	08/04/2019
443 GR AREQUIPA	0767 - HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	03/04/2019	458 GR PUNO	0916 - SALUD AZANGARO	08/04/2019
443 GR AREQUIPA	0768 - SALUD CAMANA	03/04/2019	458 GR PUNO	0917 - SALUD SAN ROMAN	08/04/2019
443 GR AREQUIPA	0769 - SALUD APLAO	03/04/2019	458 GR PUNO	0918 - SALUD HUANCANE	08/04/2019
443 GR AREQUIPA	1222 - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA	03/04/2019	458 GR PUNO	0919 - SALUD PUNO	08/04/2019
443 GR AREQUIPA	1320 - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR (IREN SUR)	03/04/2019	458 GR PUNO	0920 - SALUD CHUCUITO	08/04/2019
443 GR AREQUIPA	1657 - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS	03/04/2019	458 GR PUNO	0967 - SALUD YUNGUYO	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	0770 SEDE AYACUCHO	03/04/2019	458 GR PUNO	0968 - SALUD COLLAO	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	0774 - SALUD AYACUCHO	03/04/2019	458 GR PUNO	1006 - SALUD MACUSANI	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1024 - HOSPITAL HUAMANGA	03/04/2019	458 GR PUNO	1007 - SALUD SANDIA	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1025 - SALUD SUR AYACUCHO	03/04/2019	458 GR PUNO	1435 - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1045 - SALUD CENTRO AYACUCHO	03/04/2019	458 GR PUNO	1621 - SALUD LAMPA	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1046 - SALUD SARA SARA	03/04/2019	463 GR LIMA	1027 SEDE LIMA	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1321 - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	03/04/2019	463 GR LIMA	1285 - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1362 - RED DE SALUD HUAMANGA	03/04/2019	463 GR LIMA	1286 -HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1489 - RED DE SALUD SAN MIGUEL	03/04/2019	463 GR LIMA	1287 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	08/04/2019
444 GR AYACUCHO	1490 - RED DE SALUD DE SAN FRANCISCO	03/04/2019	463 GR LIMA	1288 - HOSPITAL DE APOYO REZOLA	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	0775 SEDE CAJAMARCA	03/04/2019	463 GR LIMA	1289 -HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	08/04/2019



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
445 GR CAJAMARCA	0785 - SALUD CAJAMARCA	03/04/2019	463 GR LIMA	1290 - HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	0786 - SALUD CHOTA	03/04/2019	463 GR LIMA	1291 - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA - MALA	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	0787 - SALUD CUTERVO	03/04/2019	463 GR LIMA	1292 - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	0788 - SALUD JAEN	03/04/2019	463 GR LIMA	1325 - LIMA SUR	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	0999 - HOSPITAL CAJAMARCA	03/04/2019	463 GR LIMA	1404 - RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	03/04/2019	449 GR ICA	0813 SEDE ICA	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	03/04/2019	449 GR ICA	0817 - SALUD ICA	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	1654 - SALUD SAN IGNACIO	03/04/2019	449 GR ICA	1014 - HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	1662 - SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA	03/04/2019	449 GR ICA	1015 - SALUD PALPA - NASCA	08/04/2019
445 GR CAJAMARCA	1671 - SALUD SANTA CRUZ	03/04/2019	449 GR ICA	1052 - HOSPITAL REGIONAL DE ICA	08/04/2019
459 GR SAN MARTIN	0921 SEDE SAN MARTIN	03/04/2019	449 GR ICA	1195 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	08/04/2019
459 GR SAN MARTIN	0930 - SALUD SAN MARTIN	03/04/2019	449 GR ICA	1196 - HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	08/04/2019
459 GR SAN MARTIN	1058 - SALUD ALTO MAYO	03/04/2019	449 GR ICA	1223 - RED DE SALUD ICA	08/04/2019
459 GR SAN MARTIN	1059 - SALUD HUALLAGA CENTRAL	03/04/2019	449 GR ICA	1457 - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	08/04/2019
459 GR SAN MARTIN	1060 - SALUD ALTO HUALLAGA	03/04/2019	450 GR JUNIN	0818 SEDE JUNIN	09/04/2019
459 GR SAN MARTIN	1400 - HOSPITAL II-2 TARAPOTO	03/04/2019	450 GR JUNIN	0823 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	09/04/2019
446 GR CUSCO	0789 - SEDE CUSCO	04/04/2019	450 GR JUNIN	0824 - SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	09/04/2019
446 GR CUSCO	0798 - SALUD CUSCO	04/04/2019	450 GR JUNIN	0825 - SALUD EL CARMEN	09/04/2019
446 GR CUSCO	1129 - SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	04/04/2019	450 GR JUNIN	0826 - SALUD JAUJA	09/04/2019
446 GR CUSCO	1130 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	04/04/2019	450 GR JUNIN	0827 -SALUD TARMA	09/04/2019



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
446 GR CUSCO	1169 - HOSPITAL ANTONIO LORENA	04/04/2019	450 GR JUNIN	0828 - SALUD CHANCHAMAYO	09/04/2019
446 GR CUSCO	1170 - SALUD LA CONVENCION	04/04/2019	450 GR JUNIN	0829 - SALUD SATIPO	09/04/2019
446 GR CUSCO	1322 - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	04/04/2019	450 GR JUNIN	0830 - SALUD JUNIN	09/04/2019
446 GR CUSCO	1347 - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	04/04/2019	450 GR JUNIN	1224 - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	09/04/2019
446 GR CUSCO	1348 - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	04/04/2019	450 GR JUNIN	1612 - RED DE SALUD PICHANAKI	09/04/2019
446 GR CUSCO	1547 - HOSPITAL DE ESPINAR	04/04/2019	450 GR JUNIN	1613 - RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	09/04/2019
446 GR CUSCO	1625 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS	04/04/2019	450 GR JUNIN	1615 - SALUD CHUPACA	09/04/2019
446 GR CUSCO	1626 - HOSPITAL DE QUILLABAMBA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0831 SEDE JUNIN	09/04/2019
446 GR CUSCO	1666 - SALUD CHUMBIVILCAS	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0845 - SALUD LA LIBERTAD	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	0799 - SEDE HUANCVELICA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0846 - INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGIA	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	0803 - SALUD HUANCVELICA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0847 - SALUD NORTE ASCOPE	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1000 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0848 - SALUD TRUJILLO SUR OESTE	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1048 - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0849 - SALUD CHEPEN	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1300 - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0850 - SALUD PACASMAYO	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1301 - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0851 - SALUD SANCHEZ CARRION	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1302 - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0852 - SALUD SANTIAGO DE CHUCO	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1303 - GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0853 - SALUD OTUZCO	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1304 - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	0854 - SALUD TRUJILLO ESTE	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1627 - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	1282 - INST. REG.ENFERMEDADES NEOPLASICAS "LUIS PINILLOS GANOZA"	09/04/2019



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA	PLIEGO	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	FECHA
447 GR HUANCVELICA	1645 - RED DE SALUD TAYACAJA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	1616 - SALUD JULCAN	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1646 - RED DE SALUD ACOBAMBA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	1617 - SALUD VIRU	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1647 - RED SALUD ANGARAES	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	1618 - SALUD ASCOPE	09/04/2019
447 GR HUANCVELICA	1648 - RED DE SALUD HUANCVELICA	04/04/2019	451 GR LA LIBERTAD	1619 - SALUD GRAN CHIMU	09/04/2019
453 GR LORETO	0861 SEDE LORETO	04/04/2019	461 GR TUMBES	0936 SEDE TUMBES	09/04/2019
453 GR LORETO	0870 - SALUD LORETO	04/04/2019	461 GR TUMBES	0940 - SALUD TUMBES	09/04/2019
453 GR LORETO	0871 - SALUD YURIMAGUAS	04/04/2019	461 GR TUMBES	1436 - HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES	09/04/2019
453 GR LORETO	0872 - HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	04/04/2019	456 GR PASCO	0885 SEDE PASCO	09/04/2019
453 GR LORETO	0874 - HOSPITAL REGIONAL LORETO	04/04/2019	456 GR PASCO	0889 - SALUD PASCO	09/04/2019
453 GR LORETO	1391 - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	04/04/2019	456 GR PASCO	0890 - HOSPITAL DANIEL A.CARRION	09/04/2019
453 GR LORETO	1407 - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	04/04/2019	456 GR PASCO	0891 - SALUD UTES OXAPAMPA	09/04/2019
453 GR LORETO	1672 - SALUD UCAYALI - CONTAMANA	04/04/2019			